

ordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), Camí de Sant Crist, sin número, a las doce treinta horas del día 8 de abril de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mataró, 4 de marzo de 2003.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Luis Cañabate Ripollés.—8.617.

COSTA VERDE CONSULTORES, S. L. **(Sociedad absorbente)**

TECPROSER, S. L. **Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 6 de marzo de 2003, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Tecproser, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tener de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Valladolid y Llanera, 6 de marzo de 2003.—«Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada», Administrador solidario, Ramón Fajula Farrés.—«Tecproser, Sociedad Limitada», Unipersonal, Administrador solidario, Juan Franco Poblet.—8.931.

1.ª 12-3-2003

CHAPANOR, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Chapanor, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de enero de 2003, acordó la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de rama de Actividad y aportación a la sociedad preexistente «Atxelar Laría, Sociedad Limitada», reduciendo el capital de la sociedad escindida en la suma de ciento ochenta mil quinientos euros (180.500,00 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad de 6,01 euros a 2,40 euros, y reduciendo las reservas voluntarias de la sociedad en doscientos cuatro mil quinientos euros (204.500,00 euros), y aumentando el capital de la sociedad beneficiaria de la escisión en la suma de trescientos ochenta y cinco mil euros (385.000,00 euros),

mediante la creación de treinta y ocho mil quinientas nuevas participaciones sociales de diez euros (10,00 euros) de valor nominal cada una, en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 11 de diciembre de 2002, y posterior modificación del proyecto anterior, depositada en dicho Registro Mercantil, el día 20 de enero de 2003. Asimismo, dicha Junta aprobó el Balance de escisión formulado por el órgano de administración, cerrado el 31 de agosto de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vitoria, 21 de enero de 2003.—El Administrador único, Teodoro Fernández Trejo.—7.884.

y 3.ª 12-3-2003

DANKA OFFICE IMAGING, S. A. **Sociedad unipersonal**

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio de la Sociedad el día 31 de julio de 2002, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 33,29 euros, dejándolo establecido en la cantidad de 1.652.750 euros, a razón de 0,00242 por acción, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, que pasará a ser de 120,20 euros por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Rozas de Madrid, 31 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo, D. Celso-Antonio Rodríguez-Conde Bermudez de Castro.—8.588.

DECOLAR Y DESPEGAR, S. A. **Sociedad unipersonal**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 28 de febrero de 2003, el accionista único de la sociedad «Decolar y Despegar, Sociedad Anónima» decidió reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 591.980,76 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de 60.699,24 euros. La reducción se llevó a cabo con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio social disminuido a consecuencia de pérdidas y mediante la reducción del valor nominal de las 65.268 acciones de la sociedad en la cantidad de 9,07 euros cada una, sin que proceda abono de cantidad alguna al accionista único. Dado el procedimiento decidido, la reducción de capital fue ejecutada con carácter inmediato a la adopción de la referida decisión por el accionista único.

Habida cuenta de la finalidad de la reducción de capital decidida, se hace constar que no procede oposición a la misma, en su caso, por parte de los acreedores sociales, de conformidad con el artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miami (Florida), 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Rastellino.—8.956.

DECOR ÉTNICA, S. L.

Asamblea general extraordinaria de socios

La Administradora única acuerda convocar Asamblea general extraordinaria de socios, para el próximo día 31 de marzo de 2003, a las doce horas

en primera convocatoria y, si no se reuniera el quórum suficiente, el día 1 de abril de 2003, a las doce horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.—Cese de cargos, aprobación de gestión y nombramiento de Liquidadores, si procede. Delegación de facultades en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 28 de febrero de 2003.—La Administradora única, María Rosario Beracoechea Otamendi.—7.920.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S. L. **(Sociedad absorbente y escindida)**

CÁLCULO INTEGRAL, S. L. **ALPHA CORPORATE, S. A.** **SERVICIOS GENERALES** **DE GESTIÓN, S. A.** **(Sociedades absorbidas)**

LEM UNO, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad beneficiaria, absorbente** **y escindida)**

COMPAÑÍA LEM UTILITARIO **DOS, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad beneficiaria y absorbente)**

Anuncio de fusión por absorción, posterior escisión parcial, posterior fusión impropia, posterior escisión parcial y posterior fusión impropia

Se hace constar que las Juntas de socios de las sociedades «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», «Cálculo Integral, Sociedad Limitada», «Alpha Corporate, Sociedad Anónima», «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones con carácter universal del día 27 de febrero de 2003 y el socio único de las sociedades «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha igualmente 27 de febrero de 2003, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar todas y cada una de las operaciones siguientes:

Primera.—La fusión por absorción de la sociedad «Cálculo Integral, Sociedad Limitada» por «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segunda.—Con carácter inmediato posterior, la escisión parcial de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada» que segrega, sin extinción de la sociedad escindida, una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica autónoma, consistente en la totalidad de la participación adquirida en la sociedad «Alpha Corporate, Sociedad Anónima», compuesta por 78.779 acciones de dicha sociedad, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 78.779, ambos inclusive, y representativas del 99,99 por 100 de su capital social, para su traspaso en bloque a favor de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad beneficiaria.

Tercera.—Con carácter inmediato posterior, la fusión impropia por absorción de «Alpha Corporate, Sociedad Anónima» por parte de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión

universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Cuarta.—Con carácter inmediato posterior, la escisión parcial de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que segrega, sin extinción de la sociedad escindida, una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica autónoma, consistente en la totalidad de la participación adquirida en la sociedad «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima», compuesta por 49.999 acciones de dicha sociedad, de 38,70 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 49.999, ambos inclusive, y representativas del 99,99 por 100 de su capital social, para su traspaso en bloque a favor de «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria.

Quinta.—Y, por último, con carácter inmediato posterior, la fusión impropia por absorción de «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima» por parte de «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Reestructuración de fecha 21 de diciembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de febrero de 2003, que quedó asimismo aprobado en su integridad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y escisión de las sociedades participantes, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la reestructuración aprobada podrán oponerse a la operación en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la presente operación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», Carlos González Fernández.—El Administrador único de «Cálculo Integral, Sociedad Limitada» y de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y Consejero Delegado de «Alpha Corporate, Sociedad Anónima», Raúl Vázquez Pérez.—El Administrador único de «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y Consejero Delegado de «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima», José Luis Díaz Cepeiro.—7.740. y 3.^a 12-3-2003

ELECTRO RAY, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, del día 20 de febrero de 2003, «Electro Ray, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en 15.050 euros, desde la cifra de 60.200 a la de 45.150, por amortización de 5.000 acciones propias, números 85/334 y 1.751 al 6.500, existentes en la cartera de la sociedad. Dicha reducción se ha realizado mediante cargo de tal importe a «Reservas Libres», creándose una cuenta denominada «Reserva de capital amortizado» de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital. Simultáneamente se acordó la transformación de sociedad anónima en limitada, como consecuencia de todo lo cual el capital de la sociedad es de 45.150 euros, representado por 15.000 participaciones sociales, de 3,01 euros de valor cada una. Asimismo en dicha Junta se acordó el cambio de actual denominación social por la de

«Electro Raysa, Sociedad Limitada», así como la reelección del Administrador único.

Bilbao, 21 de febrero de 2003.—El Administrador único, Javier Ruiz Martínez.—7.888.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), en fecha de 10 de marzo de 2003, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), que se celebrará en el domicilio social, calle Maldonado, número 58, de Madrid capital, el próximo día 27 de marzo de 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 28 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar los asuntos incluidos en el orden del día, igualmente aprobado en dicha sesión, y que se someterán a aprobación de la Junta, siendo los que se indican a continuación:

Orden del día

Primero.—Cese del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y Consejero.

Segundo.—Modificación estatutaria del número de Consejeros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Designación de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, así como del resto de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general extraordinaria de accionistas y, en particular, las propuestas de acuerdos que afectan a las materias que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid a 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Jesús Manresa Mira.—8.968.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y SOCIALES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Castelló, número 81, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Donación de inmuebles.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Madrid, 1 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Martín Refusta.—7.896.

ESTACIÓN SERVICIO MIRALBUENO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de «Estación Servicio Miralbueno, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el día 31 de marzo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Quinto.—Aprobación de nuevos Estatutos sociales acordes con la forma social de sociedad limitada.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, y en particular, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos, gratuitamente, a todos los accionistas, previa solicitud dirigida al domicilio social.

Zaragoza, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Alfonso Borruey Dalmau.—7.947.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS MAJORERAS, S. A. (EXTUMA, S. A.)

Convocatoria Junta general ordinaria

Don Francisco Ufano Polo y don Ricardo Sánchez Hormiga, Consejeros delegados mancomunados convocan a los accionistas de EXTUMA a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en la sala de juntas del Grupo Turicomplex el día 28 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se comunica que la documentación está a disposición de los socios.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de febrero de 2002.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Facultar a un Administrador para, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de